

## **CIERRE DE LA VI SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SANTA FE, 28 DE ABRIL 2009**

### **CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ**

Cuando uno recuerda el concepto de condiciones y medio ambiente de trabajo, como superador de los conceptos clásicos de higiene y seguridad y medicina del trabajo, identifica rápidamente varios elementos que determinan la situación que vive un trabajador en su trabajo.

Así visualiza, por ejemplo, la estrecha relación directa entre **la situación jurídica** del trabajador y la calidad de salud y seguridad en el trabajo a la que puede acceder. Solo dos comentarios al respecto:

- en primer lugar reflexionemos sobre la extensión del trabajo en negro en el país e inmediatamente tratemos de evocar que es lo que conocemos respecto a su impacto en la indemnidad sicofísica, en la vida social, en las condiciones de trabajo
- Otro ejemplo lo podemos encontrar en el trabajo temporario. ¿Cuál es el interés de un empresario en capacitar a un trabajador con el que va a contar por un periodo muy corto? Y ¿Cuál es el cuidado sobre un trabajador tercerizado a menudo en empresas de servicio eventual?

Nadie ignora que estas *patologías del trabajo*, permítanme llamarlas así pues creo que el trabajo en negro, la temporalidad o la eventualidad merecen encuadrarse como tales, crecieron desmesuradamente.

Y no crecieron solas, sino a la luz de un derecho laboral de apoyo irrestricto a las doctrinas neoliberales y bajo la bandera de la llamada flexibilidad laboral.

Ante esto, y me permito remedar a Oscar Ermida Uriarte, resulta indispensable cooperar en la promoción de un nuevo derecho del trabajo posneoliberal que se funde en la reconstrucción del derecho social sobre la base de esos derechos laborales que son derechos humanos, específicos e inespecíficos, y que, en tanto tales, están supraordenados por las normas internacionales..”

Pienso firmemente que es así, por eso acuerdo con que garantizar el derecho a la vida es una obligación dentro de las empresas; debe ser un contenido básico de la labor sindical; es el propósito del trabajo de los prevencionistas, y debe ser tema de estado para los gobernantes. En Santa Fe lo estamos llevando adelante desde esa concepción. Así lo muestran la creación de la Dirección Provincial de Salud y

Seguridad en el Trabajo y del cuerpo de inspección especializado; el Código de Ética para inspectores, la ley que instaura los delegados y comités de salud y seguridad, el trabajo de las comisiones tripartitas y otros logros que habrán podido apreciar durante estos dos días.

Es imposible dejar de señalar que estamos ante los efectos de una crisis internacional a la cual se suma en muchas de las provincias la sequía y la crisis nacional. Todos sabemos el fuerte impacto en el empleo que esto puede tener y de hecho está teniendo. Para aquellos que trabajan en prevención se presentan ante la situación actual nuevos desafíos.

Justamente la primera causa del **estrés laboral** es la falta de seguridad en el empleo. Y esta es una realidad en el país. Valga recordar la oprobiosa acción de una empresa multinacional que en esta ciudad se ha permitido, hace pocos días, intentar el cierre de una de sus empresas dejando 500 trabajadores en la calle. La indignación crece cuando sabemos que es en Alemania donde se decide la suerte de estas familias.

**¿Como combatir esta modalidad de estrés laboral?:** No dejando solos a los trabajadores, la defensa del empleo debe ser no solo una tarea de los gobiernos municipales, provinciales y nacional y de las organizaciones sindicales, sino de la sociedad en su conjunto. También es una tarea específica de los prevencionistas.

Además es tarea de los prevencionistas de todos los ámbitos. Al respecto recordemos que Amartya Sen, premio Nobel de economía en 1998, concluye en uno de sus artículos (Desigualdad y desempleo en la Europa contemporánea) que la pérdida del puesto de trabajo y la falta de perspectivas de empleo aumenta, entre otras, la mortalidad y el riesgo a tener enfermedades

**El achicamiento de las plantillas** en épocas de crisis determina que sean menos los trabajadores que se consagran a una tarea o a una producción determinada. Es decir hay una intensificación del trabajo mediante el aumento de sus ritmos o la acumulación de nuevas tareas. Se suelen abandonar o postergar también las labores de mantenimiento. Esta combinación suele ser fatal para los trabajadores y será un escollo contra el cual deberán luchar los prevencionistas.

Esta obligación de los prevencionistas requiere que sus labores se desarrollen dentro de Códigos de Buenas Prácticas. Lamentablemente estos códigos no tienen aun adeptos dentro de los círculos de especialistas. Los Códigos de Buenas Prácticas, recuerdo, tienen tres pilares: el respeto a la legislación, la ética y la evidencia científica. Construir y cumplir con estos códigos constituyen el desafío para

aquellos prevencionistas que entiendan que su labor es poner sus conocimientos al servicio de los trabajadores.

La mala situación económica puede ser una excusa para no realizar las inversiones necesarias para mejorar las condiciones de trabajo. Es allí donde deberemos enseñar las diferencias entre la ecuación costo-beneficio (siempre de corto plazo) y la ecuación costo efectividad que es la única aceptable al menos en temas de salud y medio ambiente.

El combate a los temibles efectos de la crisis necesita ánimos templados y dispuestos a nuevos desafíos. En nuestra Provincia contamos en materia de prevención con una ventaja dada por los niveles de participación en el tema que hemos facilitado tanto a nivel del gobierno como en las empresas. Esa será una herramienta de muchísima utilidad. Pero esta herramienta necesita, además de ser alimentada por sindicatos y empresarios, de una nueva postura de los profesionales de la prevención. Ellos deben ser flexibles y escuchar con atención los saberes y experiencias de los trabajadores. Cuando los criterios técnicos son considerados como absolutos e inmodificables, la participación es solo un slogan que se ha vaciado de contenido.

Mi penúltimo párrafo va dirigido a la penosa legislación en materia preventiva y reparadora. Es increíble que aun contemos con instrumentos de lucro para atender a este tema. El gobierno nacional estatizó las jubilaciones, cosa que compartimos. Es indispensable que eleve al Congreso Nacional un proyecto que una la prevención con la reparación, que elimine el lucro y que realmente sirva a los trabajadores. Cuando los actores sociales no se ponen de acuerdo es deber del estado tomar una decisión. El Consejo Federal de Trabajo puede colaborar en esa tarea. Ninguna agenda progresista puede mantener la legislación actual.

Los esperamos a todos pasado mañana, a las 18 hs en el Salón Blanco de la sede del Gobierno en Rosario, donde honraremos el 90 Aniversario de la OIT y presentaremos la b Provincial para el Trabajo Decente donde uno de sus capítulos se ocupa de la salud y seguridad en el trabajo.

Mi bandera sigue siendo la que muchos conocen de hace algunos decenios: hoy luchamos para que los trabajadores no se hieran, no se mutilen, no enfermen, no mueran en su lugar de trabajo pero la victoria final será obtenida cuando los trabajadores vuelvan a cantar cuando trabajan

Muchas Gracias a todas y todos